ASCE MAGAZINE ISSN: 3073-1178

Revista ASCE Magazine, Periodicidad: Trimestral Abril-Junio, Volumen: 4, Número: 2, Año: 2025 páginas 997–1015

Doi: https://doi.org/10.70577/ASCE/997.1015/2025

Recibido: 2025-04-15

Aceptado: 2025-05-14

Publicado: 2025-06-13

Análisis de la política pública de salud mental en el Ecuador: 2019-2024

Analysis of public mental health policy in Ecuador: 2019-2024

Autor:

Dana Estefanía Garzón Loor

Ciencias Políticas con énfasis en Relaciones Internacionales

https://orcid.org/0009-0001-7311-1188

degarzon.lcp@uisek.edu.ec

Universidad Internacional SEK

Quito-Ecuador

Cómo citar

Garzón Loor, D. E. (2025). Análisis de la política pública de salud mental en el Ecuador: 2019-2024. *ASCE*, *4*(2), 997–1015. https://doi.org/10.70577/ASCE/997.1015/2025

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

Resumen

Las políticas públicas facilitan la asignación de los recursos de manera eficiente, garantiza los derechos, minimizando desigualdades y generando el desarrollo sostenible de los ciudadanos. Así mismo, fortalece la gobernanza democrática, regulariza los conflictos de forma pacífica y mejora la forma de accionar una respuesta ante la crisis. Por lo tanto, la correcta formulación, establecimiento y correspondiente evaluación garantiza un mayor nivel de legitimidad institucional y bienestar en la ciudadanía. Y en el contexto de la salud orientan decisiones básicas sustentadas en estrategias que afectan de manera directa en la calidad de vida en los habitantes de cualquier país. Por lo que esta investigación se enfoca en analizar la política pública de salud mental en el Ecuador: 2019-2024, con la base metodológica de una investigación de tipo mixta, al emplear dimensiones cualitativas y cuantitativas. Inicialmente se analizó el contexto normativo de la salud mental en Ecuador, evidenciando la base constitucional que creó el Plan Nacional Estratégico de Salud Mental 2014-2017, que consolidó la Ley con la que se apoya, posteriormente fueron determinadas las políticas públicas referente a la salud mental enfocadas en jóvenes del Ecuador en el período 2019 al 2024, entre las que destacan el fomento la salud mental en unidades educativas, así mismo la creación de centros de atención especializada para jóvenes y la ejecución de programas de concientización. Finalmente, fueron reconocidos que los desafíos a la política pública y a las vías de apertura hacia los servicios de salud mental en jóvenes ecuatorianos son económicos y estructurales.

Palabras Clave: Gasto en Salud, Plan Nacional Estratégico de Salud Mental, Ley de Salud Mental, Salud Mental Para Jóvenes.

Abstract

Public policies facilitate the efficient allocation of resources, guarantee rights, minimize inequalities, and promote the sustainable development of citizens. They also strengthen democratic governance, regulate conflicts peacefully, and improve crisis response mechanisms. Therefore, the proper formulation, establishment, and corresponding evaluation of public policies ensure greater institutional legitimacy and citizen well-being. In the context of health, public policies guide fundamental decisions based on strategies that directly impact the quality of life of a country's inhabitants. This research focuses on analyzing Ecuador's mental health public policy during the period 2019–2024, using a mixed-methods approach that combines both qualitative and quantitative dimensions. Initially, the regulatory framework for mental health in Ecuador was analyzed, highlighting the constitutional basis that gave rise to the National Strategic Mental Health Plan 2014–2017, which laid the foundation for the supporting legislation. Subsequently, public policies related to youth mental health in Ecuador during 2019–2024 were identified. These include the promotion of mental health in educational institutions, the creation of specialized care centers for youth, and the implementation of awareness programs. Finally, it was recognized that the challenges facing public policy and access to mental health services for Ecuadorian youth are primarily economic and structural.

Keywords: health expenditure; national strategic mental health plan; mental health law; mental health for youth.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

Introducción

El tópico referido a la salud mental ha ganado significancia en le contexto ecuatoriano, por lo que el enfoque de esta investigación se orienta al análisis de la política pública de salud mental en el Ecuador en el período: 2019-2024. Lo que representa un requerimiento primordial el estudiar la complejidad de este, por lo tanto, el desarrollo de la presente investigación se enfoca en la importancia de que el contexto normativo sea comprendido, así como las políticas públicas en relación a la salud mental. Debido al aumento de las prevalencias de trastornos mentales y la imperiosa necesidad de participaciones efectivas en la protección y garantía del bienestar de la población (Valarezo Bravo, 2023). De igual forma considera las diversas limitantes que existen para que las políticas y el acceso a los servicios de salud mental se materialicen, mediante la determinación de los desafíos y oportunidades a razón de optimizar la atención en este sector.

A razón de desarrollar el estudio se fueron planteados tres objetivos específicos que permiten la comprensión del contexto en relación a la gestión por parte del Estado para mejorar de la salud mental de la juventud en Ecuador en el periodo referido. El primer objetivo se refiere a examinar el marco normativo relacionado con políticas de salud mental, el segundo objetivo permite evaluar los programas dirigidos a la juventud en esta área y el tercer objetivo identificar los principales desafíos en el acceso a servicios de salud mental para este grupo demográfico. Para de esta manera establecer un escenario claro en relación al tópico referido, en el que se entienda la situación actual, promueva las intervenciones prioritarias en concordancia con el bienestar a nivel psicológico de los jóvenes en el país.

A razón de sustentar el estudio, fueron empleadas teorías relacionadas con el planteamiento de las políticas públicas, así como análisis de la forma en que estas son desarrolladas y establecidas en la realidad. Adicionalmente, se analizan conceptos acordes a las variables investigadas como la agenda-*setting,* la cual, evidencia la forma en que algunos argumentos representan significancia en la agenda política; al igual que los modelos como el de *Kingdon*, que expone la forma en que son formuladas y generan acciones concretas con las políticas públicas.

En relación al apoyo metodológico empleado para el desarrollo del estudio, fue utilizado un enfoque cualitativo y descriptivo, apoyado en técnicas de análisis documental, a razón de analizar las variables del estudio. Para de esta forma obtener una detallada comprensión de la complejidad propia de estos temas, de igual manera se identifican fuentes primarias y secundarias pertinentes.

Dentro de las limitantes consideradas en el desarrollo de la investigación se encuentra la disponibilidad y el acceso de los datos gubernamentales, al igual que posibles sesgos en la interpretación de los datos recolectados.

Sin embargo, se han realizado acciones puntuales para reducir los impactos de los desafíos y así garantizar la validez y confiabilidad de los instrumentos, así como el consentimiento ético requerido. Es importante referir que este estudio representa un aporte significativo en la comprensión y optimización de las políticas pública de salud mental en Ecuador, con la posibilidad ofrecer información referente a las acciones y decisiones en las que la premisa sea la promoción del bienestar psicológico de la población, en el caso muy especial a los jóvenes, entre los años 2019

al 2024. Ya que es en este periodo en el que se han observado un interés significativo en relación a la salud mental y la dedicación hacia políticas públicas en Ecuador. Es por el incremento en la incidencia de trastornos mentales, aunado al periodo de pandemia por COVID-19, el cual, refuerza la necesidad de considerar de manera eficiente y efectiva la salud mental en el país.

En este sentido la agenda desarrollada por McCombs, (2006), hace enfasis en la cabida que tienen medios de comunicación para impactar sobre la percepción pública y en la prioridad que ejerce sobre temas puntuales. Al traspolar esta teoria al escenario de las politicas de salud mental, se logra determinar la clara narrativa en relación a estos temas. Es por ello que, al comprender las instituciones la manera en que son expuestos los problemas de salud mental en la agenda pública, estas generan estrategias para la estructuración de políticas que se enfoquen de manera eficaz en estos aspectos.

Por otra parte, Kingdon, (1995), hace enfasis en un modelo en el que se especifican la dinamica establecida en la formulacion de politicas en tres corrientes que se encuentran interactiando de manera permanente como lo son problemas, políticas y política. En este sentido se presenta una estructura conceptual para optimizar el entendimiento sobre la identificación errada de los problemas de salud, así como las políticas son planteadas desde la perspectiva de establecer soluciones y la realidad política hace una marca importante en la consideración de estas políticas. En por ello que la aplicación de este modelo en el Ecuador facilita el análisis sistemático de la gestión que generan las instituciones para considerar los desafíos relacionados con la salud mental.

Un compendio de investigaciones entre las que se hace referencia a Suárez Aldaz et al. (2021), quienes señalan que la salud mental es un elemento importante en la atención general del individuo. Este enfoque es multidimensional, ya que considera las condiciones físicas, psicológicas y la relación del individuo con el entorno, haciendo énfasis en la forma en que los trastornos mentales afectan la comunicación y comportamiento de las personas.

En relación con lo propuesto por Shaw en 2002, referente al ajuste de los modelos de salud mental existentes de otros países, destaca la significancia de considerar las experiencias con éxito a nivel internacional. Ya que las políticas, de salud mental se enfrentan a limitantes en las que muchas sociedades convergen, por lo tanto, el considerar la homologación de estos enfoques que han evidenciado ser eficaces en otros escenarios es importante. Esto fortalece la posibilidad que las instituciones del Ecuador obtengan beneficios al analizar e integrar factores de éxito de modelos en políticas de salud mental establecidos en otros países.

En el estudio desarrollado por Barrera Rojas y Baeza Ruiz, (2021), en el que hacen énfasis en que la gestión del Estado se ha enfocado en la importancia de la salud física únicamente, omitiendo el bienestar emocional y mental. Lo anteriormente expuesto destaca la necesidad de que se realice una reconsideración del enfoque que en el que se encuentran las políticas públicas relacionadas con la salud mental. Así como el énfasis que deben realizar en las gestiones y ejecución de las políticas a razón de generar prevención en las consecuencias de los trastornos mentales, en este sentido los autores hacen referencia a las acciones que determinan ambientes idóneos para el bienestar psicológico.

Y se considera al Estado como epicentro de la gobernabilidad como principal promotor de las condiciones que respeten y resguarden los derechos humanos, consolidando la promoción en salud

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

mental mediante el diseño de políticas y programas multidisciplinarios. Considerando el análisis de políticas públicas de cuidad desde una perspectiva de los derechos humanos en Ecuador 2010-2019, se genera una importancia en el adiestramiento del capital humano y la existencia de políticas públicas. Por lo que este enfoque integral destaca la necesidad de la integración de todos los actores involucrados a razón de optimizar el abordaje a los problemas reconocidos en las políticas de cuidado (Herrera, 2021).

Por lo anteriormente expuesto, es evidente la necesidad de un análisis profundo de las políticas de salud mental en Ecuador, destacando la importancia de la perspectiva integral que facilite trascender los límites del ámbito de la salud. Es por ello que, en el futuro las investigaciones deben considerar el estudio de la efectividad de las políticas establecidas y así diseñar propuestas con enfoques sustentados en la innovación y consideren los desafíos más destacados en el contexto ecuatoriano.

En este sentido el enfoque considerado en este marco teórico se sustenta en teorías institucionales que se han desarrollado a lo largo del tiempo, evidenciando la significancia de los aportes de los autores referidos. En este sentido Scott, (1995), establece una visión básica sobre la modelación de las instituciones en concordancia con las prácticas sociales. El autor sostiene que las entidades responsables son organizaciones fundamentales que establecen influencia en la operatividad y evolución de las sociedades.

De igual forma, Meyer y Rowan, (1977), presentan una óptica significativa desde la organización de las instituciones y como crean forma a los comportamientos de la sociedad. La investigación hace enfasis en que las estructuras formales de las instituciones concentran la dinamica desde el mito y ceremonias que en la materializacion de entes realmente racionales, destacando lo complejo de las dinamicas institucionales. En particular en la salud mental en Ecuador, estas teorias institucionales hacen enfasis en la interconexiosnque debe existir entre las diversas entidades que participan en la gestion. Por lo que la salud mental no solo se debe considerar desde lo individual, ademas se debe ver como un fenomeno real que interactua con una realidad constituida por instituciones que consituyen la complejidad social del pais.

Estas fuentes destacan que las instituciones no solo exponen valores sociales en las que se apoya el sistema, sino que además desempeña una función activa en la creación de nuevas gestiones. En el contexto de la salud mental, constituye que las instituciones responden a los requerimientos y percepciones de la sociedad y además tienen la posibilidad de influir en el entendimiento colectivo de la salud mental y en las políticas públicas que se generan como consecuencia de este propósito.

En lo que respecta a la salud mental como asunto político, Foucault, (2008), inserta la noción de que los elementos que la integran trascienden el contexto individual, para vincular con estructuras de poder y dinámicas sociales. No obstante, el estudio desde la perspectiva de la acción del poder disciplinario y la forma en que afecta en la percepción y tratamiento de patologías mentales destaca el accionar de las instituciones, al desarrollar el discurso y las acciones referidas con la salud mental e impactan de manera directa en los cimientos de una sociedad en la normalidad psicológica. Así mismo, Pfeiffer, (1970), analiza la confluencia entre la salud mental y el poder político, el cual, destaca que los aspectos referidos a la salud mental se encuentran estrechamente ligados a las estructuras políticas y sociales.

Establece que al comprender y considerar los desafíos de la salud mental es indispensable el desarrollo de un análisis profundo desde la perspectiva política que reconozca el espacio fundamental que ocupan las instituciones en esta dinámica. Por lo tanto, las entidades gubernamentales y otras organizaciones que participan de manera activa en mitigar esta situación son reconocidos como los entes estratégicos en la formulación y establecimiento de políticas de salud mental.

En otra línea de ideas, el Modelo Biopsicosocial, desarrollado por Engel, (1977), aporta una perspectiva general de la salud mental que considera el enfoque biológico y los factores psicológicos y sociales. Por lo que, las políticas de salud mental establecidas en este modelo se orientan en considerar la interacción dinámica de estos tres componentes como punto de apalancamiento en la promoción del bienestar psicológico.

Seguidamente, el enfoque de derechos humanos se enfoca en la protección de las personas con trastornos mentales, de esta manera se omite la discriminación y garantiza además el acceso incondicional a los servicios de salud respectivos. Así mismo, el modelo de recuperación otorga garantías a las personas con trastornos mentales, ya que promueve la capacidad en la recuperación y continuar con vidas en bienestar, plenas y significativas mediante la rehabilitación acompañada de la desestigmatización (Zaraza Morales y Contreras Moreno, 2020).

El enfoque comunitario, acciona la participación de la comunidad en la promoción a la salud mental y la prevención de afecciones mentales (IASC, 2018). El modelo de determinantes sociales de la salud hace énfasis en el impacto que ejercen los factores externos como la sociedad, la economía y el ambiente en la salud mental, considerando las disparidades sociales existentes que refuerzan los problemas psicológicos (OMS, 2005).

Además, el enfoque de salud pública, parte de que esta se encuentra constituida por diversos elementos que constituyen el bienestar del ser humano y una de ellas es la salud mental, por lo que no solamente se deben tratar patologías mentales existentes, además, se deben establecer acciones preventivas por medio de la conciencia pública y la optimización del acceso a los servicios preventivos (Chipia y Cucci, 2023). De igual forma, el modelo de epidemiología psicosocial establece que los factores psicosociales impactan a la prevalencia de los trastornos mentales, destacando la complejidad de las realidades sociales y psicológicas como punto de inicio de generación de los trastornos (Calderón et al. 2023).

En la conceptualización establecida por Kingdon, (1995), la cual, se consolida en el Modelo de *Streams* o Modelo de *Streams* Múltiples, presenta una teoría importante que permite la comprensión de la agenda para la toma de decisiones en relación a las políticas públicas. La cual, enfatiza la convergencia existente entre el *Stream* de Problemas, el *Stream* de Políticas y el *Stream* Político, que constituyen la apertura a considerar la adopción de algunas circunstancias en la agenda de políticas. En este sentido, la teoría de la agenda *Setting*, desarrollada por McCombs, (2006) en la década de 1970, refiere la influencia de los medios de comunicación en la estructuración de los tópicos que son percibidos por la sociedad como significativos. Por lo tanto, los medios realizan una gestión estratégica en la determinación de la relevancia de los temas públicos, mediante la selección de ciertos asuntos, destacándolos desde el enfoque de interés.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

Material y métodos

Este estudio se enmarca en un enfoque metodológico mixto, con participación del análisis cualitativo de fuentes documentales, complementado por elementos de análisis cuantitativo a partir de datos estadísticos secundarios disponibles en informes oficiales del Ministerio de Salud Pública (MSP) y organismos internacionales. Sustentado en una investigación descriptiva y analítica, orientada a examinar críticamente la política pública de salud mental en el Ecuador en el período 2019–2024, considerando su evolución normativa, institucional y programática.

El estudio se fundamentó en un diseño documental, con el análisis de contenido de fuentes primarias como el marco legal normativo de los tópicos investigados, así mismo como los instrumentos generados de esta estructura como el plan nacional de salud, de igual manera fueron empleados informes oficiales del MSP, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la OPS y la OMS. Es importante referir que la estrategia metodológica se orientó en el Principio de sistematicidad, el cual, consiste en el análisis de las fases del ciclo de políticas públicas, partiendo de las formulación, implementación y evaluación.

Además, se utilizó el principio de integralidad, en el que se estimaron factores estructurales, sociales, económicos y culturales que impactan en las políticas pública de salud mental. De igual forma, se utilizó el principio de interpretación contextual, en el que se contextualizó el análisis dentro del escenario político, económico y sanitario del Ecuador entre 2019 y 2024, incluyendo el impacto de la pandemia por COVID-19.

Además, fue considerado el principio de triangulación, en el que se integran distintas fuentes legales, estadísticas y técnicas para fortalecer la validez del análisis. Y el principio de equidad y universalidad, por el que se examinó el enfoque de derechos humanos en la política pública, especialmente en el acceso y cobertura de servicios de salud mental.

Entre los documentos clave se incluyen:

- Ley Orgánica de Salud (MSP, 2006), que formalizó la responsabilidad del Sistema Nacional de Salud en programas de salud mental.
- Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea, 2012), que incorporó un Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque familiar y comunitario.
- Constitución de la República del Ecuador (Ecuador, 2008), que estableció el derecho a la salud y la rectoría del MSP como Autoridad Sanitaria Nacional.
- Planes nacionales de salud mental y políticas sectoriales emitidas entre 2019 y 2024.
- Informes de evaluación y seguimiento emitidos por el MSP, el INEC, la OPS/OMS.

Resultados

La salud mental forma parte del bienestar general, ya que influye en cómo nos sentimos, pensamos y actuamos. Un estado mental equilibrado permite un correcto control del estrés, las relaciones interpersonales y tomar decisiones saludables. Además, está directamente relacionada con nuestra productividad, pues un buen bienestar mental facilita el rendimiento en diversas áreas de la vida, como el trabajo o los estudios. Según la OMS, (2022), la salud mental: "es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad" (p.3).

Por lo que, la salud mental impacta de manera significativa en lar relaciones interpersonales, ya que contribuye en el desarrollo de vínculos sanos, resolución de conflictos y sustentar el apoyo en una red de personas con objetivos comunes. Al prevenir o tratar esta condición se previene el desarrollo de trastornos gravas como la depresión o la ansiedad, que impactan la calidad de vida.

Según establece la OMS, por cada 10 mil habitantes debe existir 23 especialistas en salud mental, en el Ecuador existe un *déficit* de 2.056 profesionales entre los dos primeros niveles de atención como psicólogos, psiquiatras, enfermeras, especialistas en salud mental, trabajadores sociales y médicos familiares.

Esto en gran proporción se debe a la asignación presupuestaria a la salud mental, ya que el promedio que se asigna a nivel global considera solo un 2,8% del gasto total en salud, mientras que en los países con ingresos altos, lo presupuestado es el 5,1%, sin embargo, los países con ingresos bajos consideran el 0,5% únicamente. Es importante referir que en América, el gasto varía de 0,2% a 8,6%, evidenciando una relación directa en proporción con los ingresos nacionales y el gasto en salud mental, en el Ecuador corresponde al 2% del valor promedio del presupuesto sanitario (OPS, 2024).

En el contexto ecuatoriano, el Ministerio de Salud Pública expresa que el 20% de las niñas, niños y adolescentes en el país muestran síntomas de depresión o ansiedad y el 10% de esta población ha considerado o intentado suicidarse. Es importante referir que la proporción de los años de vida que se pierden debido a la discapacidad que genera los problemas de salud mental es del 33,4%, distribuidos en un 8,3% por depresión, 5,2% por ansiedad, 1,6% por esquizofrenia, 1,5% por suicidio y trastorno bipolar y 0,9% por consumo de alcohol (WV, 2024). Para el año 2023, fueron reportados 1.201 personas fallecidas por suicidio con una alta incidencia de adultos mayores, la igual que jóvenes, seguido de adolescentes (MSP, 2021).

Según WV, (2024), entre las 10 principales causas de muerte de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, destacan las lesiones autoinfligidas intencionalmente y el suicidio como la segunda causa de muerte de la población entre 5 a 17 años. Así mismo, después de la pandemia COVID-19 la salud mental de la población en general presento una alta afectación en especial la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, ya que las escuelas permanecieron cerradas en un prolongado periodo. Y en Ecuador específicamente, las escuelas fueron por casi 2 años, lo que generó afectaciones directas en la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Y por esta razón la UNICEF Ecuador desde el área de Protección Infantil, durante el año 2022, estableció acciones orientadas en la promoción de la salud mental de los adolescentes y jóvenes, a razón de prevenir trastornos mentales, así como evitar conductas autolesivas y al igual que

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

comportamientos de riesgo relacionadas con el consumo de sustancias adictivas entre adolescentes y jóvenes. Por otra parte, se establecieron gestiones enfocadas en los cuidadores como padres, madres, familiares responsables del cuidado, así como los docentes, para optimizar la calidad de los entornos más directos como lo son la familia, escuela, comunidad (UNICEF, 2022), lo que representa un mecanismo de prevención de violencia contra la niñez y adolescencia.

Las acciones previamente referidas por la UNICEF en Ecuador fueron diseñadas en concordancia con los cinco pilares esenciales en la promoción y protección de la salud mental, igualmente en el bienestar psicosocial en las escuelas y los entornos de aprendizaje (UNICEF, 2022). Esta herramienta está encaminado hacia los entes que se encargan de la formulación de políticas, así como los gobiernos nacionales, las coaliciones de salud mental y educación, y los defensores de dicho ámbito. En el que se exponen referentes clave para el fortalecimiento del sistema educativo en relación a la protección de promoción de la salud mental, así como el bienestar psicosocial de las niñas, niños y adolescentes, incluido el apoyo a los docentes y cuidadores.

En base al compendio referido en relación a las mejoras generadas en el marco de la salud pública, la estructura desarrollada en el país, referente a salud mental se presenta en la Tabla 1, la cual, evidencia un mayor porcentaje de los establecimientos/servicios de salud mental pertenecen al MSP con un 40,4%, seguido del IESS con un 7,7%, la Policía Nacional con 3,5% y las Fuerzas Armadas con 2,9% en el sector público. No obstante, el mayor valor corresponde al sector privado con el 45,5%.

Tabla 1 *Establecimientos de salud mental en el Ecuador*

Nivel de Atención	Tipo de establecimiento	Red Pública Integral de Salud				Red Compl Privados	Totales
		MSP	IESS	FFAA	Policía Nac.		
Prehospitalario	Unidades Móviles	5	0	0	0	0	5
Primer nivel de atención	Puesto de Salud	0	0	0	2	0	2
	Consultorio general	0	0	1	0	361	362
	Centro de salud A	111	4	1	9	0	125
	Centro de salud B	117	24	9	25	0	175
	Centro de Salud C	57	4	0	0	0	61
	C. Privación Libertad	46	0	0	0	0	46
Segundo Nivel	Consultorio de especialidad	0	0	0	0	98	98
	Centro de especialidades	0	14	7	1	1	23
	Hospital del día	0	16	0	0	0	16
	Centro Ambulatorio de Salud Mental	0	0	0	0	0	0
	Hospital básico	64	6	11	0	0	81
	Hospital general	32	15	2	0	0	49
Tercer Nivel	Centro especializado	17	0	0	0	41	58

	Hospital especializado	11	0	0	0	8	19
	Hospital de especialidades	3	3	1	2	0	9
Totales		463	86	32	39	509	1129

Nota. (MSP, 2024)

La carencia de recursos financieros representa un desafío significativo en el diseño y establecimiento de los programas y servicios que realmente sean efectivos en este sector. No obstante, gestiones iniciales actuales como el Acuerdo 0030-2020 (MSP, 2020), el cual, inserta los servicios de salud mental en el sistema nacional de salud, representa un compromiso del Estado en materializar una atención de la salud integral, aportando al fortalecimiento del acceso de los servicios de salud mental en el país e incrementando los niveles de calidad.

A nivel normativo, la salud mental en Ecuador ha presentado un significativo avance que evidencia un crecimiento sostenido, en el que se demuestra la importancia del bienestar general de los habitantes. Estos resultados se homologan con la tendencia en América Latina, ya que inicia el posicionamiento como un elemento esencial de la salud pública. Es por ello que la consideración de parámetros internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas, así como el establecimiento de los principios y directrices específicos, al igual que los generados por la ONU, representan un aporte significativo en este proceso. Ya que este marco normativo internacional se orienta en consolidar garantías en la igualdad de oportunidades, al igual, que eliminar la discriminación, la plena participación e inclusión en la sociedad para las personas con discapacidad mental, de igual forma, la promoción de entornos inclusivos y la erradicación de barreras discriminatorias.

Sin embargo, la progresión de espacios de la legislación y políticas que se sustentan en estas herramientas, han materializado hitos significativos en los que se consideran la promulgación de la Ley Orgánica de la Salud (LOSM) (MSP, 2006), la cual, estableció directrices en las que asignó responsabilidades al Sistema Nacional de Salud para la ejecución de planes y programas que se encuentren enfocados en la salud mental. Por otra parte, la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea, 2012), la cual, insertó el Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque familiar y comunitario. Todo lo anteriormente expuesto se sustenta en la designación del Ministerio de Salud Pública (MSP) como la Autoridad Sanitaria Nacional como entidad rectora en la política pública de salud mental, lo cual, se encuentra establecido en la Constitución (Ecuador, 1998), con el apoyo de la Ley Orgánica de Salud (Asamblea, 2006), que representa un alcance significativo en la centralización y coordinación de iniciativas en este sector.

Ya que la Carta Magna Ecuador, (1998), determina parámetros legales en los que se evidencia la intención permanente de conservar el compromiso que tiene el Estado en relación a la protección y promoción de la salud de manera integral para toda la población. En los artículos como el 32, 35, 38, 46, 50, 363 y 364, representan las garantías del acceso universal a servicios de salud de calidad, al igual que la responsabilidad con los ciudadanos en la protección de grupos vulnerables y la

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

participación del Estado en la economía, a razón de considerar de manera objetiva las situaciones que originen problemas de salud pública, incluyendo las adicciones.

En el periodo analizado en esta investigación desde el 2019 al 2024, el país ha generado acciones representativas en relación a la salud mental, con el enfoque hacia la evaluación y fortalecimiento de las políticas públicas, haciendo énfasis en los jóvenes. En este sentido fue implementado el Plan Nacional Estratégico de Salud Mental 2014-2017 y el Modelo de Atención de Salud Mental, para reestructurar los servicios de salud mental dirigido a la participación de la comunidad y el grupo familiar. Pero las acciones no fueron debidamente evaluadas desde el inicio lo que generó interrogantes con respecto a la efectividad.

A razón de abordar este escenario, la Subsecretaría de Provisión de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública creó y estableció el Proyecto de Creación e Implementación de Servicios de la Red de Salud Mental Comunitaria y Centros Estatales de Recuperación de Adicciones en la segunda mitad de 2021. En el que el objetivo principal fue evaluar las políticas de salud mental con el apoyo de la guía generada por la OMS, para optimizar los servicios, promover la salud mental, prevenir los trastornos mentales, maximizar los recursos y desarrollar investigación.

Y luego de 10 años en la Asamblea Nacional, la Ley de Salud Mental (Asamblea, 2024), fue promulgada, la cual, tiene como objetivo primordial instituir un marco normativo en el que exista garantía sobre el derecho a la salud mental en todo el ciclo de vida de los ciudadanos ecuatorianos. Lo que representa la materialización de la gestión Estadal en este tópico, la cual, destaca en los siguientes elementos:

Aprobación y Observaciones: Ya que se generó una aprobación por los 130 integrantes de las entidades, sin considerar los comentarios al respecto presentadas por el exmandatario Guillermo Lasso. La institución responsable que en este caso es la Asamblea Nacional acogió todas las objeciones, en especial las de carácter formal, sin realizar modificaciones al contenido sustancial de la ley.

Contexto de Salud Mental: Uno de los detonantes en el país para la promulgación de esta Ley, fue la pandemia COVID-19, la cual, generó unas condiciones en la que los trastornos mentales se evidenciaron con mayor intensidad, lo que impacto a uno de cada ocho personas. En esta época se incrementó la ansiedad, ataques de pánico, depresión, tasas de suicidio, consumo de alcohol y situaciones de violencia intrafamiliar.

Regulación y Coordinación: Esta Ley se orienta a la regulación de la permanencia prolongada del paciente en centros de rehabilitación, dando prioridad al consentimiento informado. Además, se enfoca en la eliminación de los estereotipos relacionados con el apoyo profesional en salud mental, mediante una propuesta de coordinación integral, en la que participen todas las entidades estatales y los gobiernos locales.

Recursos Humanos y Derechos Humanos: Según lo referido a la necesidad de profesionales la OMS, refiere que son 2.056 psicólogos, los necesarios, por lo que la Ley expone un enfoque hacia los derechos humanos, con la prohibición de tratamientos crueles y haciendo énfasis en la dignidad de las personas con trastornos mentales.

Sistema de Salud en Ecuador: Sin embargo, el país aún no tiene una coordinación integral del sistema de salud, de manera particular por la desigualdad en los servicios de salud mental, por lo que se es evidente la necesidad del fortalecimiento, la promoción y prevención en salud mental.

Infraestructura y Desafíos Pendientes: Al existir disparidad en la distribución de los servicios, así como limitaciones en la infraestructura, así como la limitada provisión de servicios evidencian la necesidad de que el enfoque se oriente más hacia la equidad. Por lo que, las actividades desarrolladas en los diferentes niveles generan un marco integral en el que se consideren esta situación.

Acciones para una Atención Integral: Es indispensable la integración de gestiones específicas que fortalezcan la atención integral en la salud mental, como programas de capacitación y expansión de servicios de atención primaria.

Colaboración Internacional y Tecnologías de la Información: Considerar que el intercambio de experiencias con expertos internacionales es valioso, ya que estos aportes mejoran calidad y el acceso a los servicios públicos de salud mental en el país.

Modelo de Atención de Salud Mental: En el país ya fue diseñada la Ley de Salud Mental, y permaneció 10 años en la Asamblea Nacional, este basamento jurídico se orienta en el establecimiento de una estructura legal con la que se edifiquen garantías al derecho a la salud mental.

Por lo que la aprobación de la Ley de Salud Mental determinó un hito altamente significante, ya que esta legislación materializa un enfoque integral en el que se considera el abordaje de los principales desafíos de la salud mental en Ecuador, considerando la promoción, prevención, atención, recuperación e inclusión comunitaria. Ya que la participación de la comunidad, así como profesionales en el área del conocimiento y expertos en el tema médico y legal establece garantías sobre la amplia perspectiva que posee esta Ley, así como los fundamentos de equidad para los ciudadanos.

Por otra parte, es importante destacar la participación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en relación a la formulación y puesta en marcha de los planes nacionales de desarrollo, la igual, que en la promoción de la equidad y participación ciudadana. Lo que evidencia el compromiso de esta institución en la construcción del Buen Vivir en Ecuador, haciendo énfasis en lo importante que es la participación ciudadana, la planificación integral y la promoción de la igualdad como cimientos fundamentales del desarrollo.

De igual forma, se continua en Ecuador con los avances normativos en este tema, la iniciar un proceso en la estructuración de las condiciones idóneas para generar beneficio a la salud mental de los habitantes mediate el Plan Nacional de Salud Mental 2024 – 2030 (MSP, 2024). Para de esta manera considerar desde todos los ángulos los diversos desafíos en salud mental; lo que se generó por medio de un análisis multicausal de los elementos que impactan sobre la salud mental para que de esta manera se conserve y optimice el contexto actual. Por lo que en las líneas clave de la Política Nacional de Salud Mental 2024-2030, se encuentran:

- **Fortalecimiento de la gobernanza en salud mental:** Se busca reforzar la gestión y liderazgo del MSP en el sistema nacional de salud, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la equidad en el acceso a servicios de salud mental.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

- **Promoción y prevención:** Implementar estrategias para reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores en la población, enfocándose en la sensibilización y lucha contra el estigma asociado a los trastornos mentales.
- **Integración de la salud mental en la atención primaria:** Incorporar servicios de salud mental en el primer y segundo nivel de atención, garantizando una atención integral y accesible en todo el territorio nacional.
- **Recuperación e inclusión social:** Promover la recuperación y reintegración social de las personas con trastornos mentales, asegurando su inclusión en la comunidad y su acceso a oportunidades laborales y educativas.
- **Capacitación y formación del personal:** Priorizar la formación continua de los profesionales de la salud en el ámbito de la salud mental, mejorando sus competencias y habilidades para una atención de calidad.

Estas líneas estratégicas representan el compromiso del Estado ecuatoriano en generar garantías en el derecho a la salud mental de la población, suscitando una atención integral, combinado con factores que elevan los niveles de calidad en todo el sistema de salud. No obstante, aun los niveles de accesibilidad en los jóvenes a los servicios de salud mental tienen limitantes, adicionales a las barreras culturales, económicas y de transición. En este sentido las diferencias culturales y lingüísticas existentes en Ecuador restringen una prestación equitativa en lo que respecta a la atención psicológica, por lo que son necesarias estrategias sensibles, pero lo suficientemente versátiles como para que se acondicionen a las diversas identidades de la población juvenil.

Por lo que la falta de comprensión existente en las prácticas culturales, así como la carencia de estrategias puntuales que permitan la integración de la diversidad cultural en la planificación y prestación de servicios de salud mental son desafíos clave. Así mismo, la barrera económica restringe el acceso, destacando la necesidad de incrementar los niveles de cobertura de seguro y crear conciencia con respecto a la importancia para la salud.

Otro factor que impacta son las interrupciones que se generan en la atención en especial cuando existe un proceso de transición de la adolescencia a la adultez, así como la desconfianza existente entre los ciudadanos también representan desafíos significativos. Por lo que el superar estas barreras representa el establecimiento de políticas inclusivas, campañas de sensibilización y programas educativos, que faciliten la percepción mediante la información y el empoderamiento a los jóvenes, al igual que la colaboración entre los expertos en servicios especializados en relación a la atención de adolescentes y adultos. Por lo que el construir una imagen positiva y real de la atención psicológica es indispensable en el fomento de la búsqueda activa y oportuna de ayuda de los jóvenes ecuatorianos.

Discusión

Entre 2019 y 2024, la salud mental en Ecuador ha generado relevancia desde la óptica como componente indispensable en bienestar integral de los ciudadanos, en conformidad con la

definición de la OMS, (2022), la cual, establece que esta no es únicamente la ausencia de enfermedad, además, corresponde a la capacidad que el individuo enfrenta el estrés, desarrolla habilidades y realiza aportes a la comunidad. Desde esta perspectiva holística el de alta significancia las existencias de políticas públicas solidas e integrales que consideren a la salud mental como una base indispensable para la productividad y la calidad de vida. En este sentido la teoría de Agenda *Setting de McCombs* (2006), manifiesta la forma en que los medios de comunicación impactan en la percepción social y la prioridad que le otorgan a la salud mental, facilitando de esta forma que las entidades acondicionen las estrategias hacia la visibilidad pública del tema.

Así mismo, el modelo de formulación de políticas de Kingdon (1995), con la consolidación de corrientes hacia a problemática políticas y política, genera sustento para analizar la forma en que Ecuador ha hecho parte de la agenda pública la salud mental. De esta manera se facilita la determinación de los problemas, la consideración de las posibles soluciones y el establecimiento de políticas que determinan de manera eficiente las medidas a ser adoptadas. En este sentido la investigación desarrollada por Suárez Aldaz et al. (2021) fortalece la visión multidimensional de la salud mental, ya que considera aspectos físicos, psicológicos y sociales.

Sin embargo, se presenta para el 2024, una brecha critica, pues esta la carencia estimada de 2.056 especialistas en salud mental en el país, directamente relacionada con la asignación presupuestaria del sector que representa el 2% del gasto total en salud (OPS, 2024). Evidenciando una tendencia que se maneja en países de ingresos medios y bajos (Patel et al., 2018), lo que impacta de directamente en factores como la calidad y cobertura de los servicios. La existencia de esta alta prevalencia de trastornos como depresión y ansiedad en jóvenes y la significativa tasa de suicidios (MSP, 2021; WV, 2024), agravada por el COVID-19 (Xiong et al., 2020), presentan un escenario en que la prioridad debería ser el fortalecimiento de estrategias de prevención y promoción, especialmente para poblaciones vulnerables.

Pese a que Ecuador en la actualidad tiene un marco normativo solido sustentado en la Constitución Nacional (2008), la Ley Orgánica de Salud (2006), la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) y la reciente Ley de Salud Mental (2024), el asentamiento de esta política enfrenta limitantes estructurales como la distribución desigual de servicios, infraestructura insuficiente y barreras culturales y económicas, particularmente en comunidades indígenas y jóvenes (González et al., 2021), esta disparidad entre la norma y la realidad se homologa en Latinoamérica.

Sin embargo, las gestiones por la consecución de los objetivos se materializan mediante la integración de la salud mental dentro del sistema nacional de salud (Acuerdo 0030-2020) así mismo la formulación del Plan Nacional de Salud Mental 2024-2030, los cuales, representan son etapas importantes que se cumplieron en la gobernanza del sector salud, homologándose a los estándares internacionales e integrando el enfoque de derechos humanos (Herrera, 2021; OPS, 2024). Aun así, la existencia de barreras culturales y económicas exige gestiones que se encuentren adaptadas culturalmente y enfoques intersectoriales, con el apoyo de la participación internacional como la UNICEF.

Institucionalmente, Scott (1995) y Meyer y Rowan (1977), hacen énfasis en que las entidades públicas además de ejecutar practicas sociales, las modelan mediante la creación de estructuras

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

formales y simbólicas. En el caso específico de la salud mental, las políticas deben trascender de la complejidad de las instituciones y de esta manera ser más eficaces y legítimos en la gestión pública. Por otra parte, Foucault (2008) y Pfeiffer (1970), en el análisis crítico realizado demuestran la forma en que la salud mental está relacionada a estructuras de poder y dinámicas sociales, esto genera que las políticas pasen del bienestar individual a la transformación de las condiciones sociales que perduran la exclusión y el estigma.

Basándose en lo expuesto modelos contemporáneos como el biopsicosocial (Engel, 1977), el enfoque de derechos humanos (OPS, 2024), el modelo de recuperación (Zaraza Morales y Contreras Moreno, 2020) y el enfoque comunitario (IASC, 2018), presentan una estructura integral en la que se consideran factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales. Por lo que estos modelos, originan la participación comunitaria y la equidad en el acceso, esto manifiesta la significancia de la atención primaria como el acceso principal a los servicios de salud mental y la capacitación continua del personal de salud, de esta forma se contribuye en el desarrollo y fortalecimiento de la sensibilidad cultural y calidad en la atención.

Por lo tanto, es necesario prolongar la evaluación y el ajuste de las políticas públicas en salud mental en Ecuador, desde un enfoque integral, que se encuentre sustentado en los derechos y con adaptación cultural, para que de esta forma participen los actores sociales. Ya que la colaboración de la sociedad civil, el sector académico, así como expertos en la formulación de políticas, juntamente con la incorporación de referentes internacionales, es básico en el fortalecimiento de la legitimidad y sostenibilidad de estas políticas, de esta manera se asegura respuesta optima ante los desafíos actuales y futuros.

Conclusiones

En la actualidad la salud mental representa un tópico de alta significancia ya que posee afectaciones a nivel individual y colectivo. En el periodo entre el año 2019 al 2024, se han evidenciado un marcado interés en relación a la salud mental en Ecuador y en el mundo. Este aumento se encuentra directamente relacionada con la influencia que esta ejerce sobre la calidad de vida del individuo y lo que esto genera en el bienestar colectivo, así como las consecuencias que esto genera en los sistemas de salud y la economía de un país.

En el incremento de los trastornos mentales, como el estrés, la ansiedad y la depresión, destaca la imperiosa necesidad de esta situación sea abordada de manera integral. Ya que las condiciones que se generan de esta condición afectan al individuo y al bienestar colectivo lo que origina afectaciones económicas significativas. Por lo que la salud mental debe trascender del espacio clínico hacia una condición integral en la que participen diversos sectores, entre los que destacan la atención médica, la comunidad y la fuerza gubernamental.

En relación al primer objetivo referente al análisis del contexto normativo de la salud mental en Ecuador, se evidenció un marco legal que reconoce la importancia de la situación. La condición nace en la Constitución y es delegado todas las acciones a la Ley Orgánica de Salud Mental, como puto de regulación y responsable de lo emanado en la Carta Magna, por lo que se establecen los principios rectores éticos promoviendo un enfoque hacia la prevención y la atención integral en la

salud mental, lo que demuestra un compromiso importante por parte del Estado en la promoción de este ámbito. Es por ello que se establece como un derecho humano fundamental el acceso a servicios de salud mental de alta calidad, por lo tanto, es indispensable establecer como prioridad, el cumplimiento efectivo de las políticas y programas que son generados.

Con respecto al segundo objetivo referente a la identificación de las políticas públicas en materia de salud mental con enfoque en jóvenes en Ecuador durante el período 2019-2024, fue demostrado el establecimiento de diversas iniciativas. Como los programas de promoción de la salud mental en escuelas, así como la creación de centros de atención especializada para jóvenes y el desarrollo de campañas de concientización. Ya que estas políticas se enfocan en las necesidades de salud mental específicas de los jóvenes.

Así mismo, la gestión desarrollada por las instituciones referente al cambio de la percepción de los ciudadanos en relación al tema, así como la inserción de las normas internacionales como la CDPD de la ONU y la aprobación de la Ley Orgánica de Salud Mental en Ecuador evidencian el nivel de responsabilidad considerado en la promoción de la salud mental. Es importante referir que los principios rectores éticos, así como el enfoque preventivo e integral que están debidamente establecidos en la legislación destacan la significancia de la inclusión, autonomía y no discriminación en el ámbito de la salud mental.

Finalmente, el tercer objetivo relacionado con el reconocimiento de los principales desafíos en materia de política pública y el acceso a servicios de salud mental de los jóvenes en Ecuador, se han determinado elementos que impactan de manera negativa. Dentro de los que destacan la carencia de recursos, así como del financiamiento adecuado por otra parte el estigma social de los trastornos mentales y la inexistente coordinación de los actores que forman parte de la dinámica de atención a la salud mental, limitando el acceso a los jóvenes a una salud mental de calidad.

De igual forma, la afectación económica que se genera por los trastornos mentales, expresados en términos de costos sanitarios, de igual manera la perdida en la productividad y el ausentismo laboral, contribuyen a destacar la necesidad de que se implementen estrategias efectivas. Por lo que este escenario genera beneficios al individuo y a la comunidad trascendiendo a la economía del país. Por otra parte, la pandemia de COVID-19, ha intensificado los retos en la salud mental, destacando la necesidad de estrategias integrales diseñadas el manejo de los impactos directos de la enfermedad y las consecuencias socioeconómicas. Por lo que, la salud mental se apuntaló como un mecanismo fundamental en la respuesta a algunas consecuencias de pandemia.

Referencias bibliográficas

Asamblea. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

Chipia, J. F., & Cucci, S. D. (2023). La nueva Salud Pública. Diversidad, equidad e inclusión. 1734. https://www.researchgate.net/profile/Joan-Chipia-Lobo/publication/348369906_Aproximacion_critica_de_la_nueva_salud_publica_una_vision_postpandemia/links/5ffb11d045851553a035e0d5/Aproximacion-critica-de-la-nueva-salud-publica-una-vision-postpandemia.pdf#pa

Ecuador. (1998). Constitución Política.

Engel, M. (1977). Modelo Biosicosocial. https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ICSA/article/view/8033

Herrera, A. C. (2021). Análisis de las políticas públicas de cuidado desde un enfoque de derechos en Ecuador 2010-2019. *Repositorio Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d687e98d-778a-406d-8796-253df49c4860/content

IASC. (2018). Inter Agency Standing Communites. *Organización Panamericana de la Salud*. https://interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/migrated/2021-11/Community-Based%20Approaches%20to%20MHPSS%20Programmes-%20A%20Guidance%20Note%20%28Spanish%29_1.pdf

Kingdon, J. W. (1995). Agendas, Alternatives, and Public Policies. *Segunda Edición*. Longman, MI: The University of Michigan. https://books.google.com.ec/books/about/Agendas_Alternatives_and_Public_Policies.html?id=_gmSQgAACAAJ&redir_esc=y

McCombs, M. (2006). Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento. Barcelona: Paidós Ibérica. https://josemramon.com/wp-content/uploads/Unidad-2-obligatoria-McCombs-Estableciendo-la-Agenda.pdf

Meyer, J., & Rowan, B. (1977). Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony. *American Journal of Sociology*. https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/226550

MSP. (2020). Acuerdo No. 00030-2020. Reglamento para establecer la tipologia de los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud. http://www.acess.gob.ec/wp-content/uploads/2022/Documentos/ACUERDOS_MINISTERIALES/ACUERDO-MINISTERIAL-30-2020-REGLAMENTO-PARA-ESTABLECER-LA-TIPOLOGIA-DE-LOS-ESTABLECIMIENTOS-DE-SALUD-DEL-SISTEMA.pdf

OMS. (2005). Modelo de Determinantes Claves de la Salud. *Organizacion Mundial de la Salud*. https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud

OMS. (2022). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response

OPS. (2024). Organización Panamericana de la Salud. *Salud Mental en Atención Primaria.* https://www.paho.org/es/temas/salud-mental-atencion-primaria

Scott, W. R. (1995). Institutions and organizations. Foundations for organizational science. *A Sage Publication Series*. https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/institutions-and-organizations/book237665

UNICEF. (2022). Cinco Pilares Escenciales para Promover y Proteger la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial en las Escuelas y Entornor de Aprendizaje. https://www.unicef.org/media/137741/file/Promoting%20and%20protecting%20mental%20health%20in%20schools%20and%20learning%20environments.pdf

WV. (2024). Encuesta Nacional Tu Voz Tus Derechos. Salud Mental de Niñas, Niños, Adolecentes y Jovenes . *Word Visión Ecuador, Segunda Edición*. https://2623910.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/2623910/Ecuador/Descargables/TuVozTusDerechos-Digital%20(1).pdf

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional